



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO



AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA

CARTIMEX S.A

CAPITAL AUTORIZADO:

U.S. 6.200.000,00

CAPITAL SUSCRITO :

U.S. 3'894.255

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Julio del dos mil nueve , ante mí Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este Cantón comparecen: el señor **BORIS FABIAN ORDOÑEZ TORRES**, por los derechos que representan en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARTIMEX S.A.**; conforme consta con el nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casado; domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de profesión ejecutivo, a quien de conocer doy fe; Bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por los derechos que representa, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital de la compañía **CARTIMEX S.A.** escritura que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la presente escritura pública de Aumento de Capital por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **CARTIMEX S.A.** el señor **BORIS FABIAN ORDOÑEZ TORRES** conforme lo justifica con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documentos habilitantes; y Junta General de Accionistas que lo faculta;

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.) La compañía **CARTIMEX S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día treinta de Abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día siete de Mayo de mil



novecientos noventa y siete. **B)** Como consecuencia de diversos actos societarios el actual capital Autorizado de la compañía CARTIMEX S.A. es de Seis millones doscientos mil dólares y el capital suscrito es de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO dólares de los estados Unidos de América, representado en Tres millones ciento sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. siendo el último Acto Societario aprobado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el que consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía CARTIMEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete el dieciocho de Mayo del dos mil nueve, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de Julio del año dos mil nueve **Dos)** La Junta General universal celebrada el veinticuatro de Julio del año dos mil nueve resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de SETECIENTAS TREINTA MIL nuevas acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, y pagarlas en su totalidad mediante compensación de Créditos. Así mismo se autorizó al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública y la Inscriba en el registro Mercantil. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía **CARTIMEX S.A.**, ingeniero **BORIS FABIAN ORDOÑEZ TORRES** en calidad **GERENTE GENERAL**, en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declaran: **a)** Aumentar el capital suscrito en la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, de tal suerte que el nuevo capital suscrito de la compañía se incrementa a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO dólares, **c)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de SETECIENTAS TREINTA MIL nuevas acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una. **d)** Que el Aumento de Capital se lo realiza en la forma, condiciones, y por las personas que se determina en el Acta de Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARTIMEX S.A.

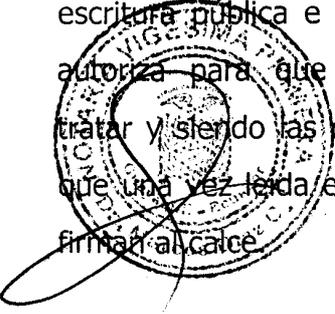
En la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil nueve, a las diez horas, en el inmueble ubicado en el Parque Industrial Los Alamos calle Blanca Muñoz y Elías Muñoz se instala la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **CARTIMEX S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: **JOSE ANTONIO FUROIANI VILLAGOMEZ**, propietario de 537.923 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; El Ingeniero **JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO** propietario de 949.277 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; La compañía **JOMAFE C. LTDA.** debidamente representada por el Ingeniero **JOSE ANTONIO BARCIONA**, propietario de 588.868 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor **JOSÉ ANTONIO LUNA JIJÓN**, propietario de 43.380 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el ingeniero **FERNANDO ANDRÉ MÓRTOLA BERNHARD**, propietario de 86.993 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el ingeniero **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, propietario de 957.814 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago.

Actúa como Presidente Ad Hoc, el Ingeniero José Antonio Luna Jijón, quien dispone que por secretaría se efectuó un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el Secretario titular actuante el Señor **BORIS FABIAN ORDOÑEZ TORRES**, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado, y previo a dar lectura al orden del día aprobado,

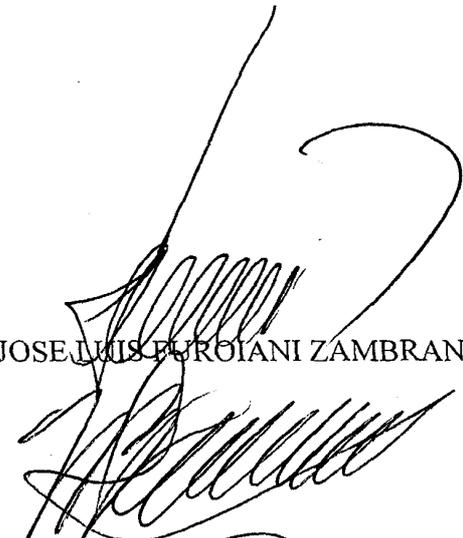
se da a conocer a los accionistas que el día once de Mayo se instaló la **Junta General de Obligacionistas**, a fin de aprobar que la Junta General de Accionistas de la compañía **CARTIMEX S.A.** resuelva incrementar su capital social y reformar el estatuto, dando cumplimiento de este modo a las disposiciones constantes en la Ley de Mercado de Valores. Acto seguido se da lectura al punto del orden del día cual es **PUNTO UNICO**.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago. El Gerente General expone que la compañía tiene un capital autorizado de Seis millones doscientos mil dólares y expone la necesidad de la empresa, de realizar un aumento de capital suscrito en la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL DOLARES de tal suerte que sumado al capital suscrito anterior, el nuevo capital suscrito se incrementa a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** (U.S. 3'894.255.) dólares de los Estados Unidos de Norte América; Así mismo que el aumento de capital se lo realice mediante la emisión de Setecientas treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, y se las pague por compensación de créditos En este estado La Sala resuelve lo siguiente: **a)** Aumentar el capital suscrito en la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América de tal suerte que sumado al capital suscrito anterior, el nuevo capital suscrito se incrementa a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** (U.S. 3'894.255.) dólares de los Estados Unidos de Norte América; **b)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de Setecientas Treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. **c)** Que Los accionistas harán uso de su derecho de Preferencia y se aprueba las entregas de dinero hechas en calidad de mutuo. Así mismo se aprueba el siguiente cuadro de suscripción de acciones **JOSE ANTONIO FUROIANI VILLAGOMEZ**, suscribe CIENTO VEINTICUATRO MIL

CIEN nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; El Ingeniero **JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO** suscribe DOSCIENTAS DIECINUEVE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; La compañía JOMAFE C. LTDA. debidamente representada por el Ingeniero **JOSE ANTONIO BARCIONA**, suscribe CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; el señor **JOSÉ ANTONIO LUNA JIJÓN**, suscribe DIEZ MIL UNA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; el ingeniero **FERNANDO ANDRÉ MÓRTOLA BERNHARD** suscribe VEINTE MIL SETENTA Y CINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; y el **INGENIERO JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, suscribe DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y UN nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos. De inmediato la Sala autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública e inscriba en el Registro Mercantil. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.



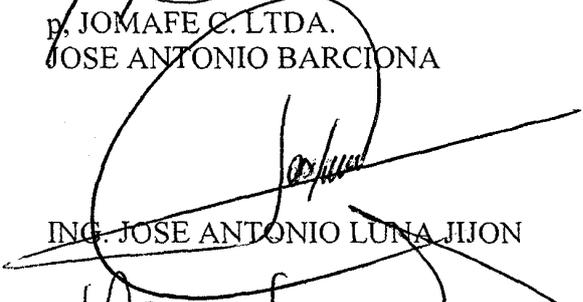
Jose Antonio Furciani Villagomez

JOSE ANTONIO FURCIANI VILLAGOMEZ



JOSE LUIS PUROIANI ZAMBRANO

p. JOMAFE C. LTDA.
JOSE ANTONIO BARCIONA



ING. JOSE ANTONIO LUNA HJON



ING. JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI



ING. FERNANDO ANDRÉ MÓRTOLA BERNHARD

Guayaquil, 09 de Julio del 2008

Señor
BORIS FARIAN ORDÓÑEZ TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **CARTIMEX S.A.** en Junta General Universal de Accionistas, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años con las facultades establecidas en el Estatuto Social, debiendo ejercer la representación legal individual judicial y extrajudicial de la compañía.

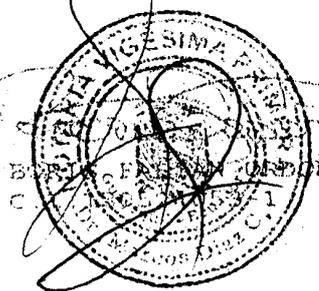
La escritura Pública de Constitución de la compañía **CARTIMEX S.A.** fue otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, **AB. GLORIA LECARO DE CRESPO**, el 30 de abril de 1.997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 1.997; y la Escritura Pública de Reforma a los estatutos de la compañía **CARTIMEX S.A.** fue otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 11 de abril del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de junio del 2008.-

ATENTAMENTE



ING. JOSE LUIS FUROANI ZAMBRANO
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARTIMEX S.A.** para el cual he sido elegido.- Guayaquil 09 de Julio de 2008.

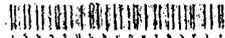
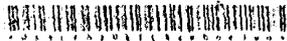


BORIS FARIAN ORDÓÑEZ TORRES

NUMERO DE REPERTORIO: 41.062
FECHA DE REPERTORIO: 05/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Agosto del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
CARTIMEX S.A., a favor de BORIS FABIAN ORDOÑEZ TORRES,
a foja 100.169, Registro Mercantil número 17.753. ✓

ORDEN: 41062



930

REVISADO POR

LP



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinticuatro de Julio del año dos mil nueve; **d)** Que Los accionistas harán uso de su derecho de preferencia y han negociado entre sí fracciones de dicho derecho. Así mismo han ratificado las entregas de dinero hechas en calidad de mutuo. **e)** Que las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **f)** Que las nuevas acciones han sido totalmente suscritas y pagadas en su totalidad por compensación de créditos de acuerdo al siguiente detalle: **JOSE ANTONIO FUROIANI VILLAGOMEZ**, suscribe CIENTO VEINTICUATRO MIL CIEN nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; El Ingeniero **JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO** suscribe DOSCIENTAS DIECINUEVE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; La compañía JOMAFE C. LTDA. debidamente representada por el Ingeniero **JOSE ANTONIO BARCIONA**, suscribe CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; el señor **JOSÉ ANTONIO LUNA JIJÓN**, suscribe DIEZ MIL UNA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; el ingeniero **FERNANDO ANDRÉ MÓRTOLA BERNHARD** suscribe VEINTE MIL SETENTA Y CINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; y el **INGENIERO JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, suscribe DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad por compensación de Créditos; todo lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinticuatro de Julio del dos mil nueve. y el Acta de obligacionistas celebrada el once de Mayo del dos mil nueve. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y

perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta) f).- Abogada Nury Buitrago de Vivar.- Registro cinco mil novecientos sesenta y tres. Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-



BORIS FABIAN ORDOÑEZ TORRES

Ced. Ident. No. 130524053-1

Cert. Vot. No. 051-0485

CARTIMEX S.A.

RUC No. 0991400427001

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello rubrico y firmo, en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.235
FECHA DE REPERTORIO: 03/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha tres de Agosto del dos mil nueve, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito**, de la compañía **CARTIMEX S.A.**, de fojas **75.847 a 75.857**, Registro Mercantil número **14.569**.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 34235



\$

REVISADO POR:

M




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÓN: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Notarial, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CARTIMEX S.A. celebrada el 30 de abril de 1997 ante la notaria IX de ese entonces, Dra. Gloria Lecaro de Crespo, de la escritura que antecede; de todo lo cual, **DOY FE.** Guayaquil, 12 de agosto de 2009.

República del Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán


ABG. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 14 AGO 2009


Dr. Marcos Díaz Casquete
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil